



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 10.145.1

MAT: APRUEBA BASES Y AUTORIZA A LICITAR SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS.

Laja, 19 de Diciembre del 2016

VISTOS:

- 1) Informe N°178 fecha 12.12.2016, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias.
- 2) **AUTORIZÁSE** a realizar Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de licitación serán remitidos a la Dirección de Obras.
- 4) **ORDÉNASE** el pago que irroge el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VL
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM